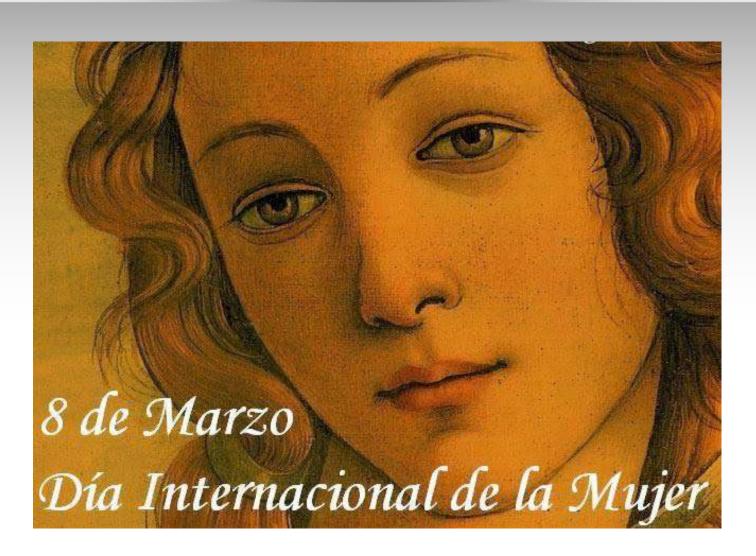


BACHILLERATO NO ESCOLARIZADO

LICENCIATURAS EN ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y DERECHO

IV Época Año III MES: MARZO Número: 52



"La mujer tiene un sólo camino para superar al hombre: ser cada día más mujer."

.

JUNTA INFORMATIVA ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

El pasado 14 de Febrero se llevó a cabo la junta informativa con los alumnos de nuevo ingreso, que estuvo a cargo como siempre, de la jefa del departamento de Control Escolar, Angélica Iturbide León, quien explicó detalladamente la forma como opera en el CEA todo el sistema de asuntos académicos y administrativos.

Entre otros temas, trató sobre la importancia de entregar a tiempo toda su documentación, la cual se resguardará de manera confidencial y solo será utilizada en casos muy necesarios. Les explicó el proceso de la capturación y organización de sus calificaciones, las cuales tendrán que ser firmadas de enterado y conformidad en las actas de cada uno de los profesores, a fin de evitar confusiones o malos entendidos en la aplicación de cada una de sus notas.

Se recalcó que cada asesor tiene la libertad para establecer sus propios sistemas de evaluación, por lo que les recomendó, solicitar desde el inicio los parámetros en los que se basarán cada uno de ellos para evaluarles.

La asistencia –recalcó la jefa de Control Escolar- no es obligatoria en un porcentaje determinado, aunque los exhortó a no faltar ya que les afecta de sobremanera este hecho, al no recibir las explicaciones necesarias, resolución de dudas y además, la convivencia con sus compañeros es fundamental para poder retroalimentarse debidamente entre todos.

Por otra parte, los invitó a cumplir con todas las tareas, trabajos y lecturas que les encarguen todos los asesores, ya que el cumplimiento de estos les permitirá obtener una mejor calificación y ampliar los conocimientos impartidos en las horas clase, que debido al poco tiempo con el que cuentan frente a grupo, es necesario ampliar lo analizado en el salón de clases, a través de este tipo de tareas que les permitirán complementar y profundizar los temas ya vistos con anterioridad.

Por último, les sugirió estar al corriente de todos sus pagos para evitar que les tengan que quitar el derecho a examen y que esta situación les afecte sobre todo en su desempeño académico.

Al final, también respondió dudas de todos los alumnos presentes, quienes estuvieron todo el tiempo muy atentos a todas las explicaciones de la titular del departamento de Control Escolar del CEA.





Aspecto general de la junta informativa con alumnos de nuevo ingreso.

Angélica Iturbide León. Jefa de Control Escolar.

PUNTOS SUSPENSIVOS: EN EL AMOR NO SE VALEN LOS EXTRAORDINARIOS... Por Rosario Otero.

Desde el principio de los tiempos (la secundaria, cuando las hormonas a hacer de las suyas), esos personajes que se paraban al frente del salón de clases podían despertar en tí tres cosas: respeto, terror o lujuria. A unos los recuerdas porque gracias a ellos sabes dónde diablos está la cordillera de los Andes, a otros por todas las veces que esquivaste el borrador y a los últimos porque, bueno, compartieron contigo noches enteras... en tu imaginación...

Hasta que creciste y te diste cuenta de que ya eras cancha reglamentaria y que ellos no corrían el riesgo de ir a la cárcel ni tú de quedarte en la calle, sin educación, y sin sus manitas sobre tí. Hablemos, pues, de ese/esa maestro/a que te ha dejado embobada/o y revelémosle a quienes aún no han pasado por ahí, por qué tener una relación con un profesor/a, soltero/a o casado/a, mejor aún, puede que sea una "GRAN" idea.

Busca en el diccionario la palabra consentida/consentido y encontrarás tu foto. Así, que siempre podrás fingir que no sabes, él estará ahí para explicarte con detalle ese tema tan complejo que no entendiste por quedártele viendo toda la clase, o pensando qué posición sexual será la próxima que pondrán en práctica.

Llega el día del examen y obvio el/ella se hace como si calificara objetivamente pero sabe que si te reprueba no se las va a acabar, así es que procura no ser tan estricto a la hora de evaluar y ruega porque por lo menos pases con seis la materia. Pero, ¿Qué pasa cuando uno llega a la universidad, con la premisa de que aquí todos somos adultos? Pues mejor, aunque tendrá que espantar las moscas, sí, las otras, las que no pudieron llegar al panal. Finalmente, habrá valido la pena, lo cogido, lo compartido y lo aprobado...

Esta pequeña historia un tanto irónica, la cuento para ejemplificar las ventajas de relacionarse íntimamente un alumno con un profesor, sin especificar géneros. Desgraciadamente, vivimos en una sociedad en la que cada vez se hacen más de a un lado, por estorbar de sobremanera, los principios éticos, morales y de convivencia de una sociedad en la que nos guste o no, formamos parte, y en la que también con más frecuencia, somos cómplices. Establezcamos datos más contundentes. Revisemos en la parte de filosofía del CEA, los VALORES, tal y como aparecen en nuestra página WEB:

VALORES

- Ética.
- Honestidad.
- Responsabilidad.
 - Solidaridad.
 - Integridad.
 - Compromiso.
 - Lealtad.
 - Respeto.
 - Integridad.
 - Compromiso
 - Lealtad.

Todos los valores son importantes y se relacionan unos con otros. En primer término se encuentra la ETICA. Pero, ¿Qué es la Ética? Más allá de una explicación teórica, puede considerarse como la conducta humana, desarrollada en un conjunto, con el proceso de civilización, que mueve al ser humano sobre lo que es correcto, orientado a su vida y a su relación con sus semejantes y a buscar el bien común.

La Ética, se consolida en el momento en el que el hombre internaliza las normas, de tal manera que no sea preciso ningún tipo de castigo o presión para su cumplimiento, a menos de que exista, un determinado código específico en el que se demuestre que lo infringe.

PUNTOS SUSPENSIVOS: EN EL AMOR NO SE VALEN LOS EXTRAORDINARIOS...(CONT.)

Según Nerkis Angulo e Iraima Acuña, en su artículo: "Etica del Docente", el cual me parece muy interesante, resumiré algunas partes que atañen más al tema en cuestión:

EL DOCENTE DEBERÁ:

- Ejercer su rol con estricto apego y respeto a las consideraciones éticas y valores morales individuales y sociales.
- Entender la educación como uno de los derechos humanos fundamentales, contemplado constitucionalmente, que debe brindarse a todos por igual, con el mayor nivel de calidad posible.
- Conducir sus programas de manera que impidan la discriminación sobre la base del sexo, estado civil, raza, clase social, convicciones políticas, discapacidad, religión, etnia, orientación sexual y edad.
- Propiciar la vigencia plena de los derechos humanos, la defensa del sistema democrático, la búsqueda permanente de la libertad, la justicia social y la dignidad, como valores fundamentales para el ser humano y para la sociedad en la cual participa.

DEBERES GENERALES DEL DOCENTE:

- Proceder con desinterés, lealtad, veracidad, eficiencia y honradez. No deberá aconsejar ni ejecutar actos dolosos, hacer aseveraciones falsas o maliciosas, que puedan desviarlo de su función como docente.
- Preservar el respeto a su dignidad como persona y como profesional. Todo acto profesional que se realice en forma apresurada o deficiente con el objeto de cumplir con una obligación administrativa o por motivos personales, constituye una conducta reñida con la Ética.
- Perfeccionar permanentemente sus técnicas de enseñanza.
- Mantenerse informado de los adelantos científicos y técnicos de su área. Evitar la improvisación y el empirismo.
- Asistir y ser puntual en el cumplimiento de su deber.
- Mantener una vida pública y privada ejemplar. La conducta del asesor debe ajustarse a las reglas del honor y de la dignidad.
- Abstenerse de realizar asesorías a personas que tengan con él vínculos de autoridad, familiaridad o de estrecha intimidad, debiendo en todos los casos restringir su relación al área estrictamente profesional.
- Fortalecer la confraternidad con sus colegas, mediante el respeto mutuo, trato cordial, tolerancia ante la diferencia de carácter y pensamiento.
- Las relaciones entre los docentes deben estar inspiradas en la sana competencia, la solidaridad profesional y la cooperación, teniendo en cuenta que todos tienen como objetivo común el bienestar de los alumnos y comparten la responsabilidad del constante progreso de la Universidad.
- Combatir con todos los medios lícitos la conducta moralmente censurable de sus colegas, investidos o no de autoridad y deberá hacer las denuncias pertinentes. Incurre en falta grave si elude el cumplimiento de este deber, observando una actitud pasiva, indiferente o complaciente.
- Ante una infracción a los principios de este Código el docente debe intentar persuadir a su colega de modificar su conducta contraria a la ética. Si esta gestión personal enfrenta un rechazo o se conoce la reiteración de la falta, es deber profesional informar a sus superiores.
- El docente que en el ejercicio de su trabajo, intente actos de soborno o cualquier otro de corrupción, incurre en una falta grave contra el honor y la ética, sin prejuicio de las acciones penales a que hubiere lugar.
- No emitir opiniones públicas o privadas que lesionen el gremio; el docente deberá expresar las críticas que consideren pertinentes y promover la autocrítica como práctica de superación de los problemas internos.

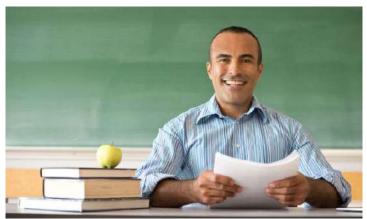
PUNTOS SUSPENSIVOS: EN EL AMOR NO SE VALEN LOS EXTRAORDINARIOS...(CONT.)

CONCLUSIÓN:

La educación, NO IMPORTA qué características tenga, si es escolarizada, abierta, para adultos o a distancia, debe integrar metas, fines y propósitos educativos dirigidos al perfeccionamiento humano y social. Todas las personas tienen su propio patrón de valores, pero se hace imperativo que cada quien compatibilice sus valores individuales con los de la Ética del Docente. Por esta razón, es que existe el convencimiento de que la educación no puede reducirse a la generación de puro conocimiento. Se considera de suma importancia la toma de conciencia en cuanto a que la vivencia de los valores (la educación, la responsabilidad, la honestidad, el respeto, la dignidad), es auténticamente esencial para fundamentar con razones de carácter ético, las decisiones que se han de tomar. Un código, en cuanto a criterio ético, en cualquier institución, es estrictamente necesario para el buen desempeño de la profesión docente, no sólo para hacer uso de él en ciertas situaciones, sino para reflexionar a través de él en aquellos casos que aunque queramos tapar el sol con un dedo, no son correctas. Si promover la dignidad del estudiante es involucrarse con él o ella en el plano íntimo, sin importar, la autoestima, la congruencia personal, la igualdad que tendría que existir de condiciones entre sus otros compañeros, la equidad, o bien, si nos convertimos en cómplices cuando observamos esto y no lo denunciamos, entonces, algo no estamos haciendo bien como sociedad...

BIBLIOGRAFÍA: • Angulo Nerkis / Acuña IraimaAño 2 / Vol. 1 / Nro. 3. Valencia, Enero-Junio 2005. Revista Educación en Valores Ética del Docente • Angulo Nerkis / Acuña Iraima valores expresados en los principios éticos.





A la universidad se va a estudiar, no a ligar...

A la universidad se va a enseñar, no a coquetear...

COLABORACIONES

REFLEXIÓN:

Por Minerva Ríos Rodríguez (alumna Licenciatura de Administración 2013)

¿Y tú?...... que recuerdas levantarte por las mañanas, el horario que tienes en tu trabajo, las actividades diarias dentro de tu área laboral, correr para cumplir con todos tus compromisos sociales y los clientes que visitar; que recuerdas y anotas tus citas de negocio en la agenda diaria, que remarcas las cuentas por pagar y por cobrar, tú que recuerdas el mantenimiento semestral de tu vehículo, la hipoteca o la renta de tu casa, tú que recuerdas abrir tu face, tu Hotmail y twiter, tú que recuerdas todos los tecnicismos de la carrera que estudiaste, los nombres de la gente importante y jefes poderosos que ocupan grandes puestos y gerenciales dentro de la empresa, tú que recuerdas lo que vale el dólar y como se encuentra la bolsa de valores.

Si tú que recuerdas todo esto, acaso...... ¿Recuerdas vivir la vida?????

Recuerdas voltear hacia el cielo y ver las estrellas y lo enormemente bello que es el cielo?, Recuerdas tomar la mano de tus seres queridos y amados que son los que están contigo en las buenas, las malas y las peores?, recuerdas decirles Te amo?

¿Recuerdas saborear el olor de una flor y la belleza de sus colores?

¿Recuerdas hacer el amor con tu pareja, con el mismo empeño y ahínco con el que ocupas para las responsabilidades del trabajo? Y como atesoras las cosas materiales y vanas.

¿Recuerdas mirar el mar y admirar su inmensidad, y sentir como recorre las gotas de agua sobre tu rostro y tu piel dejando que tus oídos se deleiten con el sonido de las olas?

¿Recuerdas abrazar, besar a tus hijos y decirles que los necesitas y que estas orgulloso de ellos y que son el motor de tu vida para levantarte día a día y que gracias a ese amor enfrentas los problemas por ese gran escudo que es su cariño y tiempo incondicional que te tienen?

¿Recuerdas darles gracias porque gracias a tu familia eres la gran y única persona que eres?

¿Recuerdas besar la frente de tus viejos? Sí, esos que darían la vida por tí y dejaron de ser ellos mismos por darte su tiempo, cariño y juventud? ¿Recuerdas agradecer que pasaron el mayor tiempo de su vida trabajando para darte una mejor calidad de vida y una educación que tal vez ellos nunca pudieron tener? Tu, si, ¡TÚ!

¿RECUERDAS VIVIR LA VIDA?, sabiendo de antemano que es tan corta y tan, pero tan frágil, que en cualquier momento podemos dejar de existir, ¿Dejar de amar y abrazar a la gente que amamos? ¿Y lo que nos da una la flor y el sentir la marea del mar?



SÍ, ¡TÚ!, ¿RECUERDAS VIVIR LA VIDA???????

¡BIENVENIDOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO FEBRERO 2015!



ALUMNOS DE BACHILLERATO DE NUEVO INGRESO



ALUMNOS DE LICENCIATURA EN CONTADURÍA

¡BIENVENIDOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO FEBRERO 2015!



ALUMNOS DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN



ALUMNOS LICENCIATURA EN DERECHO

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA ACADEMIA DE DERECHO FISCAL DEL ESTADO DE PUEBLA INVITAN AL EVENTO DE ANÁLISIS:

EL PRINCIPIO DE ACCESO A LA JUSTICIA.

1.- RETOS Y ESTRATEGIAS DE LOS DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA

 Los criterios de la Suprema Corte de justicia
 Derechos Humanos aplicables en el acceso a la justicia

1.21.- Los Jueces Federales y Locales frente a los Derechos Humanos

1.2.2.- El control de la convencionalidad

2.-MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

21.- La Mediación

2.2.- El arbitraje

2.3.- La conciliación

3.- EL NUEVO PROCESO PENAL EN MÉXICO (LA ORALIDAD)

3.1.-Principios Procesales del Derecho Penal

3.1.1.- Presunción de inocencia

31.2.- Contradicción

3.1.3.- Concentración

3.1.4.- Inmediación

3.1.5.- De igualdad frente a la ley

3.2.- Procedimiento, actos y sujetos

4.- EL JUICIO ADMINISTRATIVO Y EL ELECTRÓNICO

4.1.- En materia administrativa

4.2.- En la ley de amparo

5.- EL ASPECTO LABORAL ORDINARIO Y LABORAL BUROCRÁTICO

6.- COMO HUMANIZAR LA JUSTICIA

6.1.- El trato al público

6.2.-La queja administrativa

6.3.-Participación de los Colegios de Abogados

Y la certificación obligatoria

6.4.- LOS JUICIOS CIVILES Y MERCANTILES

PARTICIPANTES:

FDCS

Lic. Blanca Alcalá Ruíz

Senadora de la República, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos

Ministra y Dra. Margarita Beatriz Luna Ramos

Ministro Lic. y Mtro. Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena

Lic. y Mtro. Guillermo Pacheco Pulido

Dr. Carlos Loranca Muñoz

Magistrado Federal, Dr. José Francisco Cilia López

Magistrado Federal y Dr. José Eduardo Téllez Espinoza

Lic. y Mtro. Jorge Gutiérrez Flores Administrador del sistema de Justicia Penal Federal en el Estado de Puebla

Lic. Maribel Concepción Méndez de Lara Magistrada de la H. Sala Superior Tribunal Agrario

Lic. Vanesa Barahona de la Rosa, Delegada Federal de la Secretaría del Trabajo en el Estado

Maestra En Derecho Rosalba Zarate Herrera Juez de Control y Ejecución de Sentencias

Dr. Rafael López Olvera Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Dr. José Tapia Tovar Presidente de la Academia de Derecho Fiscal del Estado de Puebla.

Dirigido a: estudiantes, abogados litigantes, funcionarios, Jueces y Secretarios.

El evento será inagurado por el C. P. Jose Alfonso Esparza Ortíz, rector de la BUAP.

Evento a desarrollarse los días del 23 al 27 del mes de Marzo de 2015 de 17:00 a 20:00 Hrs, en el auditorio la Facultad de Derecho de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Registro: en los teléfonos 2-11-45-16 y 2-44-46-88

FECHAS IMPORTANTES Y SIGNIFICADO DEL MES DE MARZO.

Marzo es el tercer mes del año en el calendario gregoriano y tiene 31 días. Su nombre deriva del latín Martivs, que era el primer mes del calendario romano que a su vez se deriva de Mars, el nombre en latín de Marte, dios romano de la guerra.

Durante marzo ocurre, alrededor del día 21, uno de los dos equinoccios del año. Este es el equinoccio de primavera en el hemisferio septentrional y el equinoccio de otoño para el hemisferio meridional. La piedra de marzo es el aguamarina, y su flor, el narciso.

El 8 de marzo es el **DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**

El 13 de marzo de 1325 Fundación de la Gran Tenochtitlán por los aztecas en el Valle de México.

El 18 de marzo se celebra en México el Día de la Expropiación Petrolera, al decretar el presidente Lázaro Cárdenas la nacionalización del petróleo.

El 21 de marzo es el aniversario del nacimiento de Benito Juárez y Día Internacional para la eliminación de la discriminación racial.

El 22 de marzo se celebra el Día Mundial del Agua.



DIRECTORIO

Centro de Educación Abierta
Director General: Octavio Nava Cruz
Información: Rosario Otero Velasco
Diseño: Edith Vázquez de la
29 poniente No. 118
Col. Chulavista, Puebla, Pue.
Tel. 237-03-23 y 211-63-82
Visita: www.ceauniversidad.com

